PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022

PERSONAS JURÍDICAS

RAMIRO ENRIQUE ESTRADA SÁNCHEZ identificado con C.C. 92.508.935 de Sincelejo en mi condición de Representante Legal de **COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA S.A.S.** identificada con NIT 830.501.341 - 8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 28 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente,

RAMIRO ENRIQUE ESTRADA SÁNCHEZ
C.C No. 92.508.935
Dirección. Carrera 52 # 70 – 113 local 1B
Correo electrónico. **Contabilidad@copycaribe.com ; servicios_copytel@hotmail.com**
Barranquilla